

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1528 Anuncio de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Servicios Sociales de Mazarrón.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 28 de febrero de 2023, la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Servicios Sociales de Mazarrón, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en:

https://sede.mazarron.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_ORDENANZA# (Reglamentos).

Y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediéndose a la publicación de enlace al texto íntegro del Reglamento en la Sede Electrónica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, también en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mazarrón, 1 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.